



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-RCMF-2023-0078-O

Quito, D.M., 23 de junio de 2023

Asunto: Envío oficio de la Administradora del Conjunto Residencial Bosque del Valle II

Señora

Rosa Mireya Cardenas Hernandez

Administradora Zonal Los Chillos

ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS

En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un saludo cordial y el deseo de éxito en el desempeño de las altas funciones a Usted encomendada en beneficio de la colectividad de las y los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito.

Con el fin de dar atención a la ciudadanía y en cumplimiento a lo establecido en Artículo 16 del Capítulo Segundo de la Resolución de Concejo Metropolitano C074 de julio 8 de 2016, respecto "***Del ejercicio de la facultad de Fiscalización***" señala: "*La facultad de fiscalización del Concejo Metropolitano y de las concejales y concejales consiste en el seguimiento, supervisión, control y vigilancia del cumplimiento de políticas públicas, planes, programas, proyectos, objetivos y normas de manejo de los recursos públicos y del cumplimiento de las reglas y procedimientos establecidos en las leyes y ordenanzas para la administración metropolitana. Para cumplir este objetivo podrá solicitar la comparecencia de cualquier funcionario metropolitano, de las empresas públicas y demás entidades de gobierno autónomo descentralizado y requerir todos los informes y documentación que estime necesarios, así como recibir las facilidades del caso para realizar inspecciones de campo.*"

En este contexto y por ser del área de sus competencias me permito remitir copias de los oficio s/n de 14 de junio de 2023, suscritos por la señora Gabriela Campos-Administradora del Conjunto Residencial Bosque del Valle II, y con la finalidad de obtener una información acertada sobre la situación actual expuesta en el documento, solicito de usted un informe actualizado al respecto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-RCMF-2023-0078-O

Quito, D.M., 23 de junio de 2023

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Maria Fernanda Racines Corredores
CONCEJALA METROPOLITANA
DESPACHO CONCEJAL RACINES CORREDORES MARIA FERNANDA

Anexos:

- El Bosque del Valle2.PDF

Copia:

Señora
Rita Patricia Guerrero Vargas
Asistente de Despacho

DESPACHO CONCEJAL RACINES CORREDORES MARIA FERNANDA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Rita Patricia Guerrero Vargas	rg	DC-RCMF	2023-06-23	
Aprobado por: Maria Fernanda Racines Corredores	mfrc	DC-RCMF	2023-06-23	



Firmado electrónicamente por:
MARIA FERNANDA
RACINES CORREDORES



Oficio Nro. GADDMQ-AZVCH-2023-2737-O

Quito, D.M., 28 de agosto de 2023

Asunto: SOLICITA SE REALICEN OBRAS PRIORITARIAS CALLE JULIO MATOVELLE ARMENIA 2 CONOCOTO

Maria Gabriela Campos Peñaherrera
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de la Administración Zonal Valle de Los Chillos.

En atención al trámite GADDMQ-AZVCH-2023-2698-E, suscrito por usted, mediante el cual solicita "(...) *se nos considere de manera activa y prioritaria dentro del presupuesto de obras a ejecutarse en este año*"

"-Alcantarillado y adoquinado de la única calle de acceso aproximadamente 500mts en total, ya que hace más de 20 años que se construyeron las viviendas y no contamos con ese servicio"

Respecto a su solicitud de alcantarillado, esta debe ser remitida a la entidad competente Empresa Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS), ubicada en la Av. Mariana de Jesús e Italia.

Así también, me permito poner en su conocimiento la normativa vigente aplicada al proceso de Presupuestos Participativos / priorización de obras.

En base a lo que establece la Constitución de la República, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (**COOTAD**), Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Ordenanza 038, esta Administración Zonal se encuentra trabajando cada año en la priorización de obras a través de la Asamblea de Presupuesto Participativo, instancia en la que la Asamblea Parroquial determina las obras que se ejecutarán anualmente en cada parroquia, de acuerdo al presupuesto asignado.

Conforme al instructivo de Presupuestos Participativos 2023-2024, indica en la Fase 1 del ingreso de solicitudes para Presupuestos Participativos de obra pública (**vialidad y espacios públicos**) y/o programas y proyectos sociales: Los ciudadanos deben ingresar a la Administración Zonal, la ficha de solicitud ciudadana de obra pública para presupuestos participativos del **01 de enero al 31 de marzo de cada año**, para continuar con el debido proceso de Presupuestos Participativos.

Oficio Nro. GADDMQ-AZVCH-2023-2737-O

Quito, D.M., 28 de agosto de 2023

Con base a lo expuesto, me permito indicar gentilmente que su pedido de obra pública “adoquinado de la única calle de acceso aproximadamente 500mts en total” no cumple con la normativa vigente por estar en un periodo de ex temporalidad, por lo tanto, sugerimos gentilmente, PRESENTAR LA FICHA DE SOLICITUD CIUDADANA DE OBRA PÚBLICA considerando las fechas establecidas dentro del procedimiento del Presupuesto Participativo.

Por otra parte, su pedido en relación a la “Restauración / construcción del puente de acceso vehicular y peatonal de la calle Julio Matovelle, el cual corre el riesgo de desplomarse, siendo un peligro constante para quienes habitamos en el sector ya que es la única conexión que tenemos con nuestras viviendas”; comunico que mediante documento Nro. GADDMQ-AZVCH-2023-2731-O, se traslada trámite a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMP) por ser de su competencia.

Agrademos su comprensión y a la vez reiteramos nuestro compromiso de continuar trabajando en procura de mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestra zona.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
ROSA MIREYA
CARDENAS HERNANDEZ

Sra. Rosa Mireya Cardenas Hernandez
ADMINISTRADORA ZONAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS

Referencias:

- GADDMQ-AZVCH-2023-2698-E

Anexos:

- SOLICITA SE REALICEN OBRAS PRIORITARIAS CALLE JULIO MATOVELLE ARMENIA
2 CONOCOTO



Oficio Nro. GADDMQ-AZVCH-2023-2737-O

Quito, D.M., 28 de agosto de 2023

Asunto: SOLICITA SE REALICEN OBRAS PRIORITARIAS CALLE JULIO MATOVELLE ARMENIA 2 CONOCOTO

Maria Gabriela Campos Peñaherrera
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de la Administración Zonal Valle de Los Chillos.

En atención al trámite GADDMQ-AZVCH-2023-2698-E, suscrito por usted, mediante el cual solicita "(...) *se nos considere de manera activa y prioritaria dentro del presupuesto de obras a ejecutarse en este año*"

"-Alcantarillado y adoquinado de la única calle de acceso aproximadamente 500mts en total, ya que hace más de 20 años que se construyeron las viviendas y no contamos con ese servicio"

Respecto a su solicitud de alcantarillado, esta debe ser remitida a la entidad competente Empresa Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS), ubicada en la Av. Mariana de Jesús e Italia.

Así también, me permito poner en su conocimiento la normativa vigente aplicada al proceso de Presupuestos Participativos / priorización de obras.

En base a lo que establece la Constitución de la República, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (**COOTAD**), Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Ordenanza 038, esta Administración Zonal se encuentra trabajando cada año en la priorización de obras a través de la Asamblea de Presupuesto Participativo, instancia en la que la Asamblea Parroquial determina las obras que se ejecutarán anualmente en cada parroquia, de acuerdo al presupuesto asignado.

Conforme al instructivo de Presupuestos Participativos 2023-2024, indica en la Fase 1 del ingreso de solicitudes para Presupuestos Participativos de obra pública (**vialidad y espacios públicos**) y/o programas y proyectos sociales: Los ciudadanos deben ingresar a la Administración Zonal, la ficha de solicitud ciudadana de obra pública para presupuestos participativos del **01 de enero al 31 de marzo de cada año**, para continuar con el debido proceso de Presupuestos Participativos.



Oficio Nro. GADDMQ-AZVCH-2023-2737-O

Quito, D.M., 28 de agosto de 2023

Con base a lo expuesto, me permito indicar gentilmente que su pedido de obra pública *“adoquinado de la única calle de acceso aproximadamente 500mts en total”* no cumple con la normativa vigente por estar en un periodo de ex temporalidad, por lo tanto, sugerimos gentilmente, **PRESENTAR LA FICHA DE SOLICITUD CIUDADANA DE OBRA PÚBLICA** considerando las fechas establecidas dentro del procedimiento del Presupuesto Participativo.

Por otra parte, su pedido en relación a la *“Restauración / construcción del puente de acceso vehicular y peatonal de la calle Julio Matovelle, el cual corre el riesgo de desplomarse, siendo un peligro constante para quienes habitamos en el sector ya que es la única conexión que tenemos con nuestras viviendas”*; comunico que mediante documento Nro. GADDMQ-AZVCH-2023-2731-O, se traslada trámite a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMOP) por ser de su competencia.

Agradecemos su comprensión y a la vez reiteramos nuestro compromiso de continuar trabajando en procura de mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestra zona.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Sra. Rosa Mireya Cardenas Hernandez
ADMINISTRADORA ZONAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS

Referencias:

- GADDMQ-AZVCH-2023-2698-E

Anexos:

- SOLICITA SE REALICEN OBRAS PRIORITARIAS CALLE JULIO MATOVELLE ARMENIA
2 CONOCOTO



Oficio Nro. GADDMQ-AZVCH-2023-3005-O

Quito, D.M., 06 de septiembre de 2023

Asunto: Envío oficio de la Administradora del Conjunto Residencial Bosque del Valle II

Señora Magíster

Maria Fernanda Racines Corredores

Concejala Metropolitana

DESPACHO CONCEJAL RACINES CORREDORES MARIA FERNANDA

En su Despacho

De mi consideración:

Reciba Usted de parte de quienes conformamos la Administración Zonal Valle de Los Chillos, un atento y fraternal saludo y el deseo de éxitos en sus delicadas funciones.

En atención Oficio Nro. GADDMQ-DC-RCMF-2023-0078-O de 23 de junio de 2023, remitido por la Sra. Mgs. María Fernanda Racines Corredores , CONCEJALA METROPOLITANA, en el que en su parte principal solicita “(...) *por ser del área de sus competencias me permito remitir copias de los oficio s/n de 14 de junio de 2023, suscritos por la señora Gabriela Campos-Administradora del Conjunto Residencial Bosque del Valle II, y con la finalidad de obtener una información acertada sobre la situación actual expuesta en el documento, solicito de usted un informe actualizado al respecto*”.

En base a lo expuesto, me permito informar que:

Mediante oficio Nro. GADDMQ-AZVCH-2023-2698-E, ingresado a esta Administración Zonal, suscrito por la Sra. María Gabriela Campos Peñaherrera, Administradora del Conjunto Residencial Bosque del Valle II , mediante el cual realizó varias peticiones respecto a las necesidades que tiene el sector.

Al respecto, la Administración Zonal, luego de realizar la inspección IN SITU, remitió respuesta a la Sra.Usuaría a través de oficio Nro. GADDMQ-AZVCH-2023-2737-O de 28 de agosto de 2023.

Con este antecedente, gentilmente remito adjunto el oficio en mención para su conocimiento.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.



Oficio Nro. GADDMQ-AZVCH-2023-3005-O

Quito, D.M., 06 de septiembre de 2023

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sra. Rosa Mireya Cardenas Hernandez
ADMINISTRADORA ZONAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS

Referencias:

- GADDMQ-DC-RCMF-2023-0078-O

Anexos:

- El Bosque del Valle2.PDF
- GADDMQ-AZVCH-2023-2737-O.pdf
- GADDMQ-AZVCH-2023-2737-O-signed.pdf

Copia:

Maria Gabriela Campos Peñaherrera

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: EVELYN IRINA PANCHI AGUIRRE	eipa	AZVCH-UGP	2023-09-06	
Aprobado por: Rosa Mireya Cardenas Hernandez	RMCH	AZVCH	2023-09-06	



Firmado electrónicamente por:
ROSA MIREYA
CARDENAS HERNANDEZ

